



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	194732
EXP.	102034

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 152 2017-MDT/GM

El Tambo,

**18 ABR. 2017**

VISTO:

La solicitud signada con N° 102034, de fecha 06 de abril del 2017, presentada por el Sr. CLAUDIO GONZALES GALVEZ, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. TUMBES, PJE. PORVENIR, PJE. VIRÚ Y PJE. LAS GAVIOTAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 63-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 262-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 102034, de fecha 06 de abril del 2017, presentada por el Sr. CLAUDIO GONZALES GALVEZ, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. TUMBES, PJE. PORVENIR, PJE. VIRÚ Y PJE. LAS GAVIOTAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 05 de febrero del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 63-2017-MDT/GDE, de fecha 11 de abril del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. TUMBES, PJE. PORVENIR, PJE. VIRÚ Y PJE. LAS GAVIOTAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 262-2017-MDT/GAJ, de fecha 12 de abril del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. TUMBES, PJE. PORVENIR, PJE. VIRÚ Y PJE. LAS GAVIOTAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. TUMBES, PJE. PORVENIR, PJE. VIRÚ Y PJE. LAS GAVIOTAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	CLAUDIO GONZALES GALVEZ	DNI. 19834633
VICEPRESIDENTE	JACINTO POSTILLON GUTIERREZ	DNI. 19929606
SECRETARIO	RAUL ELIAS GONZALES BAQUERIZO	DNI. 19982852
TESORERA	REYNE JIMENEZ PACCORI DE ZUNIGA	DNI. 19875660
PRO TESORERA	RITA AIDE RIOS CRUZALEGUI	DNI. 16479720
FISCAL	WILFREDO JOEL VICTORIA SALAZAR	DNI. 20405984
VOCAL I	LUCY MARITZA GASPAR OTAROLA	DNI. 19941718
VOCAL II	LUZ HUARINGA CASTILLO	DNI. 20056560

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
 Mg. Víctor Edwin Felices Arana  
 GERENTE MUNICIPAL